

Stento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 166353
Quito, a 19 JUL. 2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario 24 Calle Canton Quito

**AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA Y DE ESTATUTOS**

0000001

**COMPAÑÍA AGRICULTURA COMERCIAL S.A.
AGICOM**

CUANTIA: USD \$216.999,84

Di 3 Copia-J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, diecinueve de julio del dos mil doce, (19 de julio del 2012), ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura el señor Juan José Sigua, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, de paso por esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía **Agricultura Comercial S.A. AGICOM**, conforme se acredita del

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

77

**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía Agricultura Comercial S.A. AGICOM, que se otorga al tenor de las siguientes declaraciones de voluntad:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Para otorgar esta escritura comparece el señor Juan José Sigua, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, en su calidad de Gerente General de la Compañía Agricultura Comercial S.A. AGICOM, conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doce del cantón Quito el veinte y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número seis tres siete, tomo ciento quince, el cuatro de Julio del mismo año.

b) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el nueve de abril de dos mil doce, resolvió Aumentar el Capital Suscrito y reformar el Estatuto Social, así como también cambiar el valor nominal de las acciones en las que está dividido el capital. **TERCERA.- DECLARACIONES:** El

compareciente, en la calidad en la que lo hace, declara: a) Aumentado el Capital Suscrito de la Compañía en la forma y proporción que constan en el acta de junta general universal de accionistas, celebrada el nueve de abril de dos mil doce y en el cuadro de Integración de Capital, documentos que adjunto para que

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OPERACIONES

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SIGUA BARRERA
 INSTRUCCION: EMPLEADO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: SANTO DOMINGO 20/11/59
 FECHA DE EMISION: 2021-11-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

N.º: 010183378

INSTRUCCION: SACRILEGATO
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SIGUA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRERA LLASRECA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: SANTO DOMINGO 20/11/59
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-09

030807944

000002

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

177-0008 NÚMERO
 010183378 CÉDULA

SIGUA BARRERA JUAN JOSE

LOS RIOS PROVINCIA
 PATATEA PARROQUIA

BUNDA PE CANTÓN
 PATATEA PARRAL ZONA

1) PRESIDENCIA 2) DE LA JUNTA

Yo, Notario, en virtud de mi cargo, he verificado que el Sr. SIGUA BARRERA JUAN JOSE, nacido el día 20 de noviembre de 1959, en Santo Domingo, provincia de Los Ríos, cantón Patate, parroquia Patate, según consta en el documento que antecede es igual al documento que antecede.

Quito,

19 JUL 2012

Dr. SECRETARÍA NOTARIAL



Agricultura Comercial S.A. AGICOM

ACTA No. 001-2012.- SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM.- En la ciudad de Quito, el día 9 de abril de 2012, en las oficinas ubicadas en la Av. De los Granados E11-67 y las Hiedras, Edificio Mazmotors, 3er Piso, a las 11h40, se reúnen los señores, Dr. Kristijan Bauer, en representación de las Compañía Andújar S.A. propietaria de 4.944.853,00 acciones y el Dr. Marcelo Chico Cazorla propietario de una acción.- Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta Universal de Accionistas, conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, aprobándose asimismo por unanimidad el siguiente orden del día: 1.- Acta de la última sesión de Junta General; 2.- Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2011; 3.- Balance general de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2011 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 4.- Destino de las utilidades del último ejercicio económico 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía cambio de valor nominal de las acciones y reforma del estatuto; 6.- Seleccionar el Auditor Externo.- Preside la sesión el señor Kristijan Bauer y actúa como Secretario el Sr. Juan José Sigua, Gerente General de la Compañía.- 1.- Por secretaria se da lectura al Acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de marzo de 2011, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- 2.- A continuación el señor Gerente General da lectura al Informe de la Administración por el ejercicio 2011, después hace lo propio con los informes que presentan el Comisario y el Auditor externo por el mismo período, luego de lo cual, los accionistas aprueban los documentos leídos, se deja constancia de que no votaron los administradores.- 3.- De inmediato la Junta conoce el Balance General y el Estado de la cuenta de resultados por el año 2011, procediendo a aprobarlo, se deja constancia de que no votaron los administradores.- 4.- Conforme la recomendación del Directorio en consideración a las inversiones previstas, la Junta resuelve la capitalización de las utilidades disponibles del año 2011, en la forma señalada en el siguiente punto. 5.- Luego de una serie de consideraciones la Junta General resuelve, aumentar el capital pagado de la compañía hasta por la suma de US\$ 216.999,84, con cargo a las utilidades disponibles correspondientes al Ejercicio 2011, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta, cambiando el valor nominal de las acciones de US\$ 0.04 a US\$1.00 cada una, para lo cual se resuelve autorizar a la administración la negociación de fracciones producto del cambio del valor nominal de las mismas, además las fracciones que resultaren del cambio nominal de las acciones, y de las cuales no ha sido posible la negociación, se contabilizarán a nombre de cada uno de los accionistas para que sean capitalizadas en el futuro.- Como consecuencia de esta resolución la Junta General de accionistas resuelve reformar el Art. 4 del estatuto con el siguiente texto "Art. 4.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de US\$ 414.794 dividido en 414.794 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 414.794.- El capital suscrito se podrá incrementar o disminuir por resolución de la Junta General de Accionistas. En los casos de incremento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados, de acuerdo con la ley. El Gerente General queda autorizado para otorgar la escritura pública y realizar las

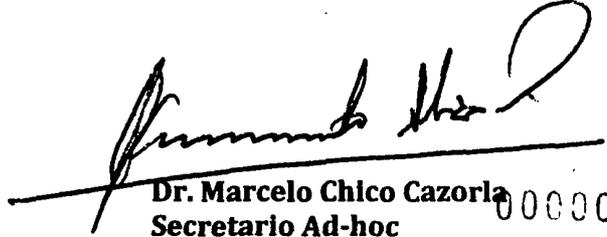


Agricultura Comercial S.A. AGICOM

gestiones necesarias para conseguir su aprobación e inscripción. 6.- Se selecciona como Auditor Externo para el año 2012 a la firma ACEVEDO & ASOCIADOS y se delega al Directorio para que negocie sus honorarios.- Sin que exista otro asunto que tratar a las 13h00 se clausura la sesión y firman para constancia los asistentes.



Dr. Kristijan Bauer
Presidente de la Compañía



Dr. Marcelo Chlco Cazorla
Secretario Ad-hoc

0000003

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
Art. 18 de la Ley Notarial, ley 16 ene 1961 444 que
antecede es igual al documento presentado una vez
Quito,

19 III 2012
Dr. Sebastián V. ...
NOTARIO





AGICOM
AGRICULTURA COMERCIAL S.A.

541657

TRABAJAMOS POR EL FOMENTO DEL CULTIVO DE CAUCHO HEVEA EN EL ECUADOR

Quito, 22 de noviembre de 2010

Señor
JUAN JOSE SIGUA BARRERA
Santo Domingo.-

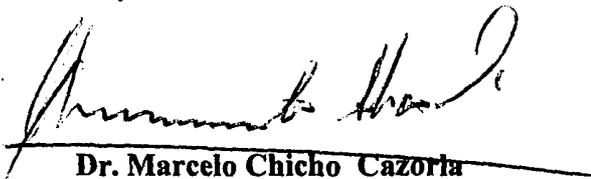
De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que el Directorio de la Compañía Agricultura Comercial S.A., AGICOM, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2010, por unanimidad procedió a reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un nuevo período estatutario de dos años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. Sus demás atribuciones como Gerente General se hallan detalladas en la escritura pública de reforma y codificación del estatuto autorizada por el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 21 de febrero de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 1251, tomo 131, repertorio 8126, el 24 de Mayo de 2000.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doce del cantón Quito el 27 de Marzo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el numero 637, tomo 115, el 4 de julio del mismo año.

Muy atentamente,



Dr. Marcelo Chicho Cazorla
Secretario Ad-hoc

Acepto la designación que antecede. Santo Domingo, 23 de noviembre de 2010



Ing. Juan José Sigua Barrera
C.I. 010156327-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 143 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142 Quito, a - 6 ENE 2011



[Handwritten signature]
D. *[Handwritten name]*
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000004

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

19 JUL. 2012

[Handwritten signature]
Dr. Sebastian Valdivia
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1788811188881

RAZON SOCIAL: AGRICULTURA COMERCIAL SA AGICOM

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

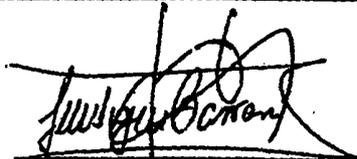
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/07/1984

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
CULTIVO DE CAUCHO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela:
SECTOR CORIPAMBA Calle: VIA QUEVEDO Número: 3/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Carretera: VIA
QUEVEDO Kilómetro: CUARENTA Y DOS Telefono Trabajo: 052700215 Telefono Trabajo: 052700253 Fax:
052700215 Telefono Trabajo: 089453048 Email: JJSIGUA@HOTMAIL.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YCASTL..O

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO, AV. QUITO 1488 Y
LOS YACATAWOS 723173 A. 1555

Fecha y hora: 24-07-2006 04:31:38



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

19 JUL. 2012

DR. SERGIO VALDIVIA



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
 COMPAÑÍA AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

UTILIDADES
 2011

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	VALOR POR ACCION	Nº DE ACCIONES	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	VALOR POR ACCION	NºACCIONES
ANDUJAR S.A.	\$ 197.794,12	\$ 0,04	4.944.853	\$ 216.998,88	\$ 414.793,00	\$ 1,00	414.793
CHICO CAZORLA MARCELO	\$ 0,04	\$ 0,04	1	\$ 0,96	\$ 1,00	\$ 1,00	1
TOTAL	\$ 197.794,16		4.944.854	\$ 216.999,84	\$ 414.794,00	\$ 1,00	414.794



000005

**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

se transcriban como habilitantes.b) Cambiado el valor nominal de las acciones en las que está dividido el capital de cero coma cero cuatro centavos de dólar a un dólar (US\$ 0,04 a US\$1.00).c) Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social con el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES (US\$ 414.794) dividido en cuatrocientas catorce mil setecientos noventa y cuatro (414.794) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la cuatrocientos catorce mil setecientos noventa y cuatro (001 a la 414.794).- El capital suscrito se podrá incrementar o disminuir por resolución de la Junta General de Accionistas. En los casos de incremento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados, de acuerdo con la ley."d) Adjunto como habilitante, el certificado conferido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), del que se desprende que la compañía se encuentra al día en el pago de las obligaciones para con el Instituto.La cuantía es de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$ 216.999,84).Usted señor Notario, se servirá agregar las demás clausulas necesarias para la validez de este Instrumento.(firmado) DoctorMarcelo Chico Cazorla, matrícula número cuatrocientos dieciséis del colegio de Abogados del Azuay y Doctor Miguel Cantos Gómez, matrícula número seis mil ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

0000006

JUAN JOSE SIGUA

cc. 010156327-8

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por COMPAÑÍA AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM , debidamente sellada y firmada en Quito a diecinueve de julio de dos mil doce.- L.A.T.



Dr. Sebastian Valdivia
Dr. Sebastian Valdivia
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005066, de fecha veinte y ocho de septiembre del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM, celebrada en esta notaria el diecinueve de julio del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, cuatro de octubre del dos mil doce. Mr.

0000007



Camilo Valdivieso Cueva

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.005066 dada por el doctor 0000008 Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de fecha 28 de septiembre del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada ante mi el 27 de marzo de 1984, aprobar el aumento de capital de \$. 197.794.16 a \$. 414.794,00 y la reforma de estatutos de AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM, en los términos constantes en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2012, instrumento que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 25 de octubre del 2012



[Handwritten signature]

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO CINCO MIL SESENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de septiembre del 2.012, bajo el número **3598** del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 637 del Registro Mercantil de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 1283 vta., Tomo 115.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTOS** de la Compañía **"AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM"**, otorgada el 19 de julio del 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **38146**.- Quito, a veintiséis de octubre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: 16